



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 25 - N° 98

128 Años Orgullosos de ser parte de la historia de Piura

CAMARA DE COMERCIO Y
PRODUCCION DE PIURA

INICIATIVA "SMART PIURA"

Iniciativa busca convertir a Piura en una ciudad moderna y sostenible

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

A través de su nuevo servicio, la Camco Piura incidirá en el desarrollo regional de manera permanente y sostenible

COLECTIVO POR EL RESPETO QUE MERECE LA REGIÓN PIURA

Coordina acciones a seguir, en torno a los principales desafíos que enfrenta nuestra región

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

Esperamos cambios en el desempeño de la ARCC para acelerar el proceso de reconstrucción

DIPLOMATURA OFFICE MANAGEMENT



- Metodología Alemana
- Certificación Internacional

Subvención para inscripciones corporativas

FECHA DE INICIO

10
MAYO

INFORMES E INSCRIPCIONES

Cámara de Comercio y Producción de Piura

📍 321871 - Anexo 106

✉ relacionespublicas@camcopiura.org.pe

🌐 www.camcopiura.org.pe



Deutsch-Peruanische
Industrie- und Handelskammer
Cámara de Comercio e Industria
Peruano-Alemana



Alianza para el
Fortalecimiento
Cameral en el Perú



BGA
Federation of German
Wholesale, Foreign Trade
and Services



REVISTA

Empresario

ABRIL 2019

Consejo Directivo 2018-2020

Sr. Moisés Ricardo Álvarez Elías
Presidente

Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza

Primer Vicepresidente

MBA Javier Bereche Álvarez

Segundo Vicepresidente

Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema

Director Tesorero

Ing. José Luis Puig Raygada

Director Pro Tesorero

Dr. Rufino Francisco Arribas Otoya

Director

MBA Emiliano Flores Palacios

Director

Lic. Salustio García Espinosa

Director

Mg. Daniel Andrés Montes Delgado

Director

Mg. José Arroyo Medina

Director

Dr. Mateo Gómez Matos

Director

Sr. Gustavo Velázquez Tello

Director

Abg. Susana Seminario Vega

Gerente General

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL



Jr. Huancavelica 435. Int. 4 Piso
073 331840 #969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos
Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2
Teléf.: 073 321871 Telefax 332609
<http://www.camcopiura.org.pe>
E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

7

Piura busca convertirse en una ciudad inteligente a través de la iniciativa “Smart Piura”



9

Colectivo Por el Respeto que merece la Región Piura coordina acciones



10

Recomiendan garantizar la sostenibilidad de la producción de concha de abanico



12

Camco Piura presenta servicio de Desarrollo Económico Local



además

5. Nuestro Presidente
6. Nuestra Gerente
8. Masificación del gas y hospitales requieren mayor voluntad política
9. A dos años del desborde del río Piura, autoridades y ciudadanía deben decir presente
10. Cámara de Piura felicitó decisión del gobernador regional
11. Gabinete ministerial debe mostrar resultados
13. MTPE: Más de 32 mil trabajadores ingresaron a planilla en primeros meses del 2019
14. Envíos agropecuarios de la Macro Región Norte crecieron 24,4%
16. Pobreza monetaria disminuyó en 1,2 puntos porcentuales durante el año 2018
17. 6 objetivos para páginas de empresas en Facebook
18. La tecnología juega a favor de las empresas
19. Concurso “Primero, los clientes”. Sexta edición
20. SUNAT otorga plazo excepcional para que principales contribuyentes emitan comprobantes con operador de servicios electrónicos o portal SUNAT
21. A 2 años del desborde del río Piura, la situación sigue igual
22. Menores de edad y establecimientos de hospedaje
23. Nuestros socios
24. Vida Empresarial
27. Efemérides



CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA



**Ambientes ideales
para eventos corporativos
y sesiones de trabajo**

Solicite mayor información
Área de Relaciones Públicas | 321871 Anexo 106
relacionespublicas@camcopiura.org.pe | www.camcopiura.org.pe

Orgullosos de ser parte de la historia de Piura

Nuestra Cámara de Comercio y Producción de Piura celebra 128 años de fundación. Su creación se remonta al 26 de abril de 1891, cuando empresarios destacados de la época liderados por Henry Hilton Leigh, coinciden en conformar una entidad gremial para impulsar el desarrollo del sector empresarial y contribuir con el bienestar de la sociedad, entonces, afectada por los estragos de un severo período lluvioso.

En el verano de 1891, la Costa norte soporta los rigores de un Meganiño, evento que marcaría el inicio del estudio científico de El Niño en nuestro país.

Desde su creación, como lo ha reseñado el reconocido escritor piurano Jorge Eduardo Moscol Urbina, en el libro “100 Años Conquistando el Desierto”, la historia de la Cámara de Piura marcha paralela con la historia de Piura.

En estos 128 años, con la mística impresa por sus fundadores y el aporte personalísimo de quienes los sucedieron, la Cámara de Comercio y Producción de Piura se ha convertido en uno de los gremios más representativos que vela por los intereses del empresariado y del entorno dentro del cual ejerce su actividad, con el afán de contribuir con el desarrollo integral de la región y, por ende, del país.

Este logro, en su larga y fructífera trayectoria, ha sido posible gracias al compromiso de quienes han conformado e integran el gremio y al trabajo articulado con aliados estratégicos del sector público y privado, regional, nacional e internacional.

Piura es una de las principales regiones del país, la segunda más poblada y una de las que más aporta al erario nacional. No obstante, a pesar de las notables potencialidades que cada una de sus ocho provincias ostenta, por las que se le reconoce como “Tierra de Oportunidades”, es también, una región con grandes retos.

El desafío presente, de cara al Bicentenario y en un horizonte de mediano y largo plazo, es sentar las bases para alcanzar un alto desarrollo humano.

Frente a ello, la Cámara de Comercio y Producción, ratifica su voluntad de continuar trabajando, esforzadamente, para alcanzar este objetivo, en virtud de una práctica empresarial dinámica, productiva y competitiva; así como, a través de iniciativas como el Colectivo por el respeto que merece la Región Piura, el Frente Cameral por la Reconstrucción y Prevención de Desastres Naturales y la activa participación en los diversos espacios de concertación público-privado que integra.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Somos el aliado estratégico para su empresa

La Cámara de Comercio y Producción de Piura, desde su creación hace 128 años, convoca y representa a empresarios y emprendedores de los diversos estratos y sectores productivos, a quienes ofrece su respaldo institucional y brinda un portafolio de servicios y beneficios, a través de los cuales busca incentivar su productividad y competitividad.

Es un aliado estratégico para sus asociados y la comunidad, y como tal trabaja para generar un impacto positivo en las empresas por ser motores del desarrollo.

En ese sentido, promueve la formalización de aquellos emprendedores que desean sumarse al contingente de empresarios que

contribuyen con la generación de riqueza, generan condiciones para una vida digna y son agentes de cambio.

La Cámara de Comercio y Producción de Piura le da especial atención al capital humano. En este sentido, los servicios y beneficios que ofrece, pueden ser aprovechados por las personas que conforman el equipo de trabajo de las empresas.

La Cámara de Comercio y Producción de Piura, valora y reconoce el rol que las personas cumplen al interior de sus organizaciones. En tal sentido, no le queda duda que son el activo más valioso porque hacen posible su operatividad y, por consiguiente, son los responsables de garantizar su supervivencia y sostenibilidad. Así como, valora el papel que el equipo humano desempeña en las empresas, la Cámara de Piura observa la notable influencia de las empresas en su entorno externo ya que no son agentes aislados y deben cumplir, en concordancia, un comportamiento socialmente responsable.

De igual modo, como gremio, permanece atento a las necesidades, problemática y oportunidades regionales para aportar con iniciativas viables y acciones concretas ya sea de manera individual o de forma mancomunada con los principales actores de la región y del país.

“La Cámara de Comercio y Producción de Piura, tiene sus puertas abiertas para acoger a las grandes, medianas, pequeñas y microempresas”.

Al celebrar sus primeros 128 años, lo hace con la convicción de que es necesario reinventarse permanentemente para responder a las demandas que el tiempo actual plantea.

Es por ello que, al recientemente lanzado, Servicio de Desarrollo Económico Local, se sumará la puesta en marcha, en el corto plazo, de un Área de Proyectos y un Área de Asociados.

La Cámara de Comercio y Producción de Piura, tiene sus puertas abiertas para acoger a las grandes, medianas, pequeñas y microempresas, así como a los emprendedores que desean contribuir de manera articulada con el crecimiento de la actividad empresarial y el desarrollo sostenible de Piura.





Piura busca convertirse en una ciudad inteligente a través de la iniciativa “Smart Piura”

La Municipalidad Provincial de Piura y la Cámara de Comercio y Producción de Piura, conjuntamente con la Embajada de la República de Corea y Telefónica, presentaron el 22 de abril “Smart Piura”, iniciativa que busca convertir a Piura en una ciudad moderna y sostenible.

Se trata de un proyecto integral que aspira transformar a Piura en la primera ciudad inteligente del país y modelo de Sudamérica.

En la fecha, se inició la implementación del proyecto con las coordinaciones entre los técnicos de Corea y Telefónica.

El monto estimado de inversión, calculado por los especialistas coreanos, de manera preliminar, es de 26 millones de soles que serán financiados por etapas, por obras por impuestos o, por ejemplo, con las utilidades de la Caja Piura, según lo dio a conocer Juan José Díaz Dios, alcalde de Piura.

“Queremos que en el Bicentenario estos componentes que hemos hablado, por lo menos uno ya esté completo y funcionando”, señaló el burgomaestre, refiriéndose a proyectos como el malecón o la smart city.

Piura distrito será el piloto. La meta es que Piura Metropolitana sea el ejemplo a nivel nacional y que se replique en otras localidades del país.

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura resaltó que, “las ciudades inteligentes, son una exigencia en un entorno competitivo que demanda un nuevo modelo de convivencia, en el que las aplicaciones de iniciativa tecnológica en los diferentes ámbitos del proceso urbano, contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”.

Acta de Intención

En el marco del evento, la Municipalidad Provincial de Piura y Telefónica, suscribieron un acuerdo mediante el cual promoverán proyectos que se enfocarán en nueve frentes, tales como transporte inteligente, gobierno digital, seguridad inteligente, entre otros que Piura requiere reforzar. Tendrá una duración de cuatro años.



“Una ciudad inteligente es aquella que tiene a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como aliadas para el desarrollo económico y social”.

Masificación del gas y hospitales requieren mayor voluntad política

Celeridad en la revisión del contrato recomendó al Ministerio de Energía y Minas (MEM) Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, tras hacerse pública la disposición del MEM de firmar el contrato de masificación del gas natural para Piura.

Las declaraciones del viceministro de Hidrocarburos han sido claras, dijo Álvarez Elías, razón por la cual espera que el Gobierno demuestre voluntad política y no retrase más la puesta en marcha de un proyecto tan demandado por la región Piura, productora de este importante recurso.

“La masificación del gas natural redundará positivamente en la economía y en el bienestar de las familias piuranas, por ende, al no existir impedimentos, pedimos que no se dilate la revisión del contrato para que pueda suscribirse en el más breve plazo”, expresó.

“Al inicio de su gestión, el presidente de la República declaró, públicamente, su intención de que lo recuerden como el gobierno que se acordó de las regiones del Perú, pues no hay mejor forma que haciendo obras e impulsando proyectos de envergadura y no todo lo contrario”, dijo.

En este sentido, reprochó lo que se pretendería hacer con el hospital de Sullana. “El presidente de la República dijo hospital nuevo y al día siguiente el primer ministro le corrige la plana y dice hospital

renovado. Mientras que nuestro gobernador regional, asegura que será nuevo y no renovado”.

“Es una burla e inhumano limitar la salud de los piuranos que no tienen dónde tratarse con el riesgo de perder la vida por falta de atención médica”, enfatizó.

Además, cuestionó los recursos con que se edificarían los nosocomios. “Para colmo construirán los dos hospitales con fondos de la reconstrucción, cuando el Estado podría obtener financiamiento internacional para atender esta necesidad muy urgente”.

Señaló que los hospitales, la masificación del gas natural y el proceso de reconstrucción, entre otros, son pendientes que el Gobierno tiene con Piura, por lo que exhortó al presidente “no retrasar más las obras y proyectos que Piura demanda, sin esperar situaciones extremas como las de la sierra sur”.



Esperamos cambios en el desempeño de la ARCC para acelerar la reconstrucción

El cambio de dirección no garantiza nada si se continúa con la misma forma de trabajar, aseguró Susana Seminario Vega, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, al referirse al nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

Mencionó que “la nueva designación era de esperarse por las continuas críticas, bien sustentadas, que venía recibiendo el Gobierno central. Aunque llama la atención y preocupa los

cuestionamientos que recaen sobre el nuevo Director Ejecutivo, pues hasta pedido de prisión preventiva tuvo”.

Además, dijo, mientras la ARCC no evidencie capacidad y decisión para cumplir con los fines para los que se creó, no logrará los avances que la población con justo derecho reclama.

Advirtió que han pasado dos años de El Niño Costero y es preocupante que los cambios solo se den en la dirección y no en el proceso de reconstrucción que sigue estancado. En este sentido, manifestó que “los reemplazos no tendrán mayor efecto si los planes y las estrategias no mejoran, no se trabaja articuladamente con los actores principales de las regiones y se desatienden importantes iniciativas como la presentada por el Frente Cameral por la Reconstrucción y Prevención de Desastres Naturales, de la cual somos voceros”.

Recordó que “la propuesta plantea la creación de la Autoridad Autónoma Regional de Reconstrucción con Desarrollo que se organiza como Unidad Ejecutora especial de coordinación”.



**MÁRMOLES Y VIDRIOS
VELÁSQUEZ**

Más de 40 años lo garantizan.

Instalamos:

- ✓ Mármoles
- ✓ Granitos
- ✓ Cuarzos
- ✓ Sistema de Vidrios
- ✓ Puertas de ducha
- ✓ Espejos



*“Saludo a la Cámara de Comercio
por sus 128 años”*

Visítanos: Av. Loreto N° 100 - Esq. Av. San Martín - Piura / Int. 01 - Av. Luis Eguiguren 696 - Piura

Colectivo Por el Respeto que merece la Región Piura coordina acciones

Con la finalidad de definir el próximo plan de acción a seguir en torno a los principales desafíos que enfrenta nuestra región, los integrantes del Colectivo Cívico Institucional “Por el Respeto que merece la Región Piura” se reunieron el 25 de marzo.

Reconstrucción, masificación del gas, Plan Integral del río Piura, aeropuerto, hospitales y agua potable fueron los temas que marcaron la agenda de trabajo. Álvarez Elías recordó que el Colectivo -del cual son voceros- lo integran la Iglesia, universidades, colegios profesionales, cámaras de comercio, medios de comunicación, entre otras instituciones que “desean contribuir con el desarrollo regional sin afán de protagonismo ni para satisfacer intereses particulares”.

“Es un imperativo trabajar de manera conjunta si realmente queremos que se re-

suelvan los problemas que tiene nuestra región. Esto supone una articulación efectiva no solamente declarativa”, recalcó. Agregó que “en la medida que articula-

mos evitamos duplicar esfuerzos y recursos, ampliando nuestras posibilidades de lograr los objetivos comunes que perseguimos”.



A dos años del desborde del río Piura, autoridades y ciudadanía deben decir presente

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, formuló un llamado a las autoridades de la región a estar presentes en Piura, al cumplirse dos años del desborde del río Piura, como consecuencia del fenómeno El Niño Costero.

Realizó este llamado al término de la reunión de trabajo del Colectivo Cívico Institucional “Por el Respeto que merece la Región Piura” que se congregó el 25 de marzo para abordar temas de interés para la región.

El presidente de la Cámara de Comercio, vocero del Colectivo, fue enfático al señalar que “la invocación está dirigida al gobernador regional, alcaldes y congresistas”.

“El 27 es una fecha de ingrata recordación, pero es necesario que las autoridades y la ciudadanía en general permanezcan unidas demostrando que su prioridad es Piura. Sobre todo, cuando a pesar del tiempo transcurrido no hay avances en el proceso de reconstrucción y miles de damnificados continúan viviendo aún en condiciones infrahumanas”, expresó.

En este sentido, exhortó a las autoridades y congresistas por Piura a que, “en lugar de viajar a Lima a ver el tema de hospi-

tales, de impostergable importancia para Piura, unamos nuestras fuerzas para que sean las autoridades del Gobierno central quienes vengán a nuestra ciudad para tratar la problemática que padece la región”.

El pedido fue aceptado por nuestro alcalde provincial, Juan José Díaz Dios.

“Debemos demostrarle al Gobierno Central que Piura se encuentra unida y que, en memoria de las víctimas, le exige que cumpla con sus promesas y acelere el proceso de reconstrucción; así como, ponga en agenda otros pendientes que tiene con nuestra región”, recalcó Álvarez.



Recomiendan garantizar la sostenibilidad de la producción de concha de abanico

Frente a la denuncia del Consejo de Representantes de las Zonas Acuícolas de la Bahía de Sechura, respecto a la pérdida del 40% de la producción de concha de abanico por el ingreso del río al mar, Susana Seminario Vega, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, formuló un llamado a las autoridades competentes para que evalúen esta situación y tomen medidas para controlarla.

Lamentó la afectación a la actividad acuícola, a pesar de su importancia y del potencial de desarrollo que representa para la región.

Pidió que esta problemática se contemple en el Plan Integral y se considere este factor social, que no se espere a que se agudicen

los problemas, sino que se prevengan y den soluciones. Asimismo, propuso que se propicie el diálogo con los maricultores a fin de arribar a acuerdos que resulten beneficiosos para la región.

Consideró que la disminución del cultivo de concha de abanico podría representar un riesgo de desabastecimiento y una amenaza para la generación de fuentes de empleo por lo que recomendó actuar oportunamente para garantizar la sostenibilidad de la producción.

De acuerdo a datos oficiales, la Bahía de Sechura produce el 80% del total nacional y se prevé que la producción del sector acuícola peruano crezca 6.8% en el presente año, impulsado principalmente por la cosecha de concha de abanico.

Cámara de Piura felicitó decisión del gobernador regional



Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio de Piura saludó la decisión del gobernador regional de retrotraer la anulación del contrato para la elaboración de los expedientes técnicos del Plan Integral para el Control de Inundaciones y el Plan Maestro de Drenaje Pluvial de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre.

En su momento, el gremio empresarial instó al gobernador regional dar fin a

polémica por la resolución del mencionado contrato y exhortó a Servando García pronunciarse, sin más prórroga, por no estar Piura en condiciones de extender la discusión.

Frente al anuncio de la autoridad regional, el presidente de la Cámara de Comercio de Piura consideró que es una medida acertada que beneficia a todos los piuranos ya que permitirá la continuidad de un proyecto que resulta fundamental para nuestra ciudad.

Observó que las últimas precipitaciones pluviales, pese a no tener la frecuencia e intensidad de las del 2017 corroboraron la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que nos encontramos, ratificando la urgencia de contar con soluciones definitivas para enfrentar los embates de la naturaleza.

Estimó que ha hecho bien el gobernador regional en tomar esta determinación después de evaluar el sustento legal y técnico de las razones que motivaron la decisión del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura. Exhortó a las autoridades y/o funcionarios regionales, en lo sucesivo, informarse bien antes de tomar decisiones extremas que pudieran causar perjuicio a la población.



"SALUDO A LA CÁMARA DE COMERCIO POR SUS 128 AÑOS"



"La combinación perfecta para todos tus proyectos en un solo lugar"

PIURA : AV. LUIS EGUIGUREN N°696 (EX MÁLAGA) / SULLANA : CALLE 8 N°200 BNOS. AIRES
TUMBES : AV. PANAMERICANA - QUEBRADA LUAY - PUYANGO



Gabinete ministerial debe mostrar resultados

Tras la juramentación del renovado Gabinete Ministerial que preside Salvador del Solar, Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, dijo esperar un cambio en la manera de trabajar y no solo un cambio de personas. Saludó la paridad de género y confió en que la formula ministerial tenga la capacidad de lograr consensos y realizar acciones concretas para impulsar el desarrollo del país ya que es tiempo de pasar de las promesas a los hechos. Consideró que son muchos los temas pendientes en materia de reconstrucción, educación, salud, lucha contra la corrupción, seguridad ciudadana, descentralización, entre otros, que necesitan

pronta atención.

Advirtió que, a la fecha, han sido varios los ajustes en el equipo ministerial. Sin embargo, el trabajo realizado no ha logrado satisfacer las expectativas de la población.

Será necesario acallar el ruido político, optimizar su gestión y comenzar a mostrar resultados. En este sentido, estimó como un recurso indispensable el diálogo y el trabajo conjunto con los diversos sectores y actores para que no se cometan los mismos desaciertos.

Fue enfático al señalar que los ministros tienen que escuchar a las regiones y trabajar con ellas.

TRANSPORTE

ALMACÉN

AGENCIA DE ADUANA

SERVICIO ESTIBA

📍 Carr. Paita Sullana Km 3 Mz. D Lt. 7D – ZED PAITA – PAITA

☎ 073-751583 🌐 deymisac.com @ proformas@deymisac.com



Camco Piura presenta servicio de Desarrollo Económico Local

Con la finalidad de incidir en el desarrollo regional de manera permanente y sostenible, la Cámara de Comercio y Producción de Piura, presentó el primero de marzo, en conferencia de prensa, su servicio de Desarrollo Económico Local (DEL).

Esta iniciativa se concreta en el marco del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú, que cuenta con el apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo a través de sequa y es gestionado por la Federación Alemana de Comercio Mayorista y al Exterior (BGA).

Este nuevo servicio consiste en gestionar un modelo de desarrollo territorial, con un enfoque y una metodología de trabajo desde la práctica, a través de la organización de redes empresariales con los subsectores potenciales de nuestra región.

Se viene trabajando con el sector de agroindustria y el subsector exportadores de mango. Así como, con el sector de hidrocarburos, subsector grifo y estaciones de servicio de gas, combustible.

Para priorizar estos sectores se ha aplicado una metodología de selección de subsectores con dos instrumentos aplicados en función a la información obtenida durante las visitas realizadas a las instituciones públicas y privadas de Piura, que responde a la problemática en tres dimensiones: social, empresarial y ambiental.

El servicio desarrollará un modelo de articulación territorial entre empresarios e instituciones relacionadas a los subsectores para, a través de una alianza estratégica, mejorar la competitividad, la articulación público-privada y la retención de excedentes de las empresas.

Acceden a este servicio, empresarios de los subsectores priorizados por la Cámara de Comercio y Producción de Piura ubicados o que realicen sus operaciones en la región Piura, con grado de trabajo cooperativo y que se encuentren vinculados al gremio.

Este servicio se encuentra vigente desde el 12 de febrero cuando se inicia la fase de convocatoria y reuniones con los empresarios de los sectores priorizados.

Posteriormente, se iniciará el proceso de planificación y ejecución de iniciativas empresariales, contando con el acompañamiento de un articulador o promotor en desarrollo económico local, experto en mejora de la competitividad (mercado, posicionamiento, estandarización y rentabilidad), articulación pública y privada y retención de excedentes (capitalización).

Las redes empresariales identificarán oportunidades y estrategias de solución a problemas comunes para elaborar una agenda de DEL del subsector.

Este nuevo servicio contribuirá con la productividad y competitividad empresarial lo que redundará favorablemente en el entorno sectorial y territorial.

“Esta iniciativa se concreta en el marco del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú”.

MTPE: Más de 32 mil trabajadores ingresaron a planilla en primeros meses del 2019

La ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Sylvia Cáceres Pizarro, reveló que más de 32 mil trabajadores del sector privado han sido formalizados en lo que va del año a nivel nacional, como producto de la labor de la Superintendencia Nacional de Fiscalización (SUNAFIL).

“Este es el resultado de estrategias de inteligencia previa ejecutadas por la SUNAFIL”, manifestó Cáceres Pizarro tras inaugurar la nueva sede de dicha institución en el Cercado de Lima.

Detalló que los sectores con mayor número de trabajadores incorporados a la planilla son agricultura y ganadería (20 423), industrias manufactureras (4181), actividades inmobiliarias (1709), construcción (980), y comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos automotores (675).

Señaló que las cinco intendencias regionales con mayor aporte en la formalización de trabajadores durante este año son Piura (10 427), La Libertad (10 179), Ica (4352), Lima Metropolitana (2873) y Cusco (1080).



Perú se convierte en el tercer exportador mundial de uva fresca

Las exportaciones peruanas de uva fresca han experimentado un importante crecimiento en 2018, logrando así que nuestro país se convirtiera en el tercer exportador mundial de esta fruta, anunció el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

La viceministra de Comercio Exterior, Sayuri Bayona, señaló que, el año pasado, Perú exportó este producto por US\$ 819 millones (+26%), cifra que le permitió ubicarse por encima de Italia y China.

“En 2018, los envíos de uva fresca crecieron, principalmente, por el mayor volumen exportado (+27%), al pasar de 270 mil toneladas en 2017 a 343 mil toneladas el año pasado. El esfuerzo de nuestros exportadores, sumada a la intensiva campaña de promoción de nuestra canasta frutícola en el mundo, han logrado que nos ubiquemos en una posición sin precedentes”, explicó.

A la fecha, Chile y Estados Unidos se mantienen como el primer y segundo exportador mundial de uva fresca, al registrar envíos por US\$ 1 074 millones y US\$ 926 millones, respectivamente.

“De continuar con esta tendencia positiva, Perú podría alcanzar y superar esos niveles en los próximos años”, agregó la viceministra.

En tanto, Italia y China despachan este pro-

ducto por US\$ 779 millones y US\$ 690 millones, en el mismo orden, ubicándose en el cuarto y quinto lugar.

PRINCIPALES MERCADOS

Actualmente, los principales destinos de nuestra uva fresca son Estados Unidos, Unión Europea y China.

Cabe destacar el significativo crecimiento que tuvieron las exportaciones de la fruta

a la Unión Europea (+84%), impulsado por los mayores de envíos a Alemania (+461%) e Italia (+188%).

IMPORTANTE

Ica y Piura son las principales regiones exportadoras de uva. En 2018, la primera de ellas hizo envíos por US\$ 369 millones (+8%); mientras que la segunda reportó envíos por US\$ 325 millones (+50%).



SERVICIOS JAMS
Técnicos en Edificación

Servicios técnicos en:

- Oficina
- Casa
- Colegio
- Hotel
- Negocio
- Centro Comercial

Cumpliendo las normas técnicas en edificaciones.

Pintado
Instalaciones Eléctricas
Albañilería
Mantenimiento de Edificaciones



Servicios jams



jams_sj@hotmail.com



920031187

920516561



En el 2018

Envíos agropecuarios de la Macro Región Norte crecieron 24,4%

Las exportaciones agropecuarias de la Macro Región Norte se incrementaron en 24,4% en el 2018, al sumar US\$ 2,601.7 millones, según un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS. Este sector registró la mayor participación dentro de la estructura exportadora no tradicional de esta parte del país (66,1%). Los principales productos exportados fueron los arándanos rojos que alcanzaron los US\$ 473.8 millones (con un crecimiento de 46,5%) y las uvas por US\$ 408.6 millones (50,4% de incremento). Les siguen las palmas, US\$ 365.6 millones (+14,4%), y mangos, US\$ 206.7 millones (+38,1%).

En las regiones de Lambayeque y Piura, los

envíos agropecuarios registraron el mayor peso en el valor total exportado.

Por su parte, los envíos del sector pesquero crecieron 36,4% (US\$ 907.2 millones). Este sector registró el mayor peso en el valor total exportado de la región de Tumbes.

Con respecto a las exportaciones totales de productos no tradicionales, registraron US\$ 3,936.6 millones, equivalente a un crecimiento de 27% con relación al 2017. Estos productos explicaron el 51,3% del total despachado por esta macro región.

Sector tradicional

Los envíos de productos tradicionales alcanzaron los US\$ 3,739.9 millones, mostrando

una reducción de 5,6%. El sector tradicional explicó el 48,7% del valor total exportado en esta parte del país.

Este descenso fue producto del desempeño negativo del sector minero (-11,3%). Los envíos de productos mineros tuvieron una participación de 66,6% en la estructura exportadora tradicional de esta parte del país (US\$ 2,492 millones).

Los envíos de oro, principal producto de exportación, disminuyeron 12,1% (US\$ 2,088.1 millones); así como las exportaciones de cobre (-8,4%), que alcanzaron los US\$ 370.5 millones.

Exportaciones totales

Las exportaciones totales (tradicionales y no tradicionales) de la Macro Región Norte ascendieron a US\$ 7,676.5 millones en el 2018, registrando un crecimiento de 8,7% con respecto al 2017.

Por regiones, La Libertad y Piura registraron la mayor participación en las exportaciones totales con el 36,1% (US\$ 2,770.5 millones) y 35,5% (US\$ 2,723 millones), respectivamente. Les siguen Cajamarca con 19,8% (US\$ 1,523.5 millones), Lambayeque con 6,8% (US\$ 524.3 millones) y Tumbes con 1,8% (US\$ 135.2 millones).

Macro Región Norte: Exportaciones según sector económico - 2017 y 2018 (Absoluto y porcentaje)

Sector económico	2017	2018	Variación porcentual	Participación 2018
Total	7,060.0	7,676.5	8.7	100.0
Productos no tradicionales	3,100.0	3,936.6	27.0	51.3
Productos tradicionales	3,960.0	3,739.9	-5.6	48.7

Fuente: SUNAT, 2017 y 2018

Elaboración: Centro de Investigación Empresarial (CIE) - PERUCÁMARAS

El principal mercado de destino de esta macro región fue Estados Unidos, con una participación de 23,8% del total exportado (US\$ 1,825.7 millones), cuyas compras se incrementaron en 21,1% frente al año anterior. Le siguen Suiza con el 16,2% (US\$ 1,242.8 millones), Países Bajos con el 8% (US\$ 613.3 millones) y China con el 6,3% (US\$ 481.8 millones). Los envíos hacia China y Países Bajos aumentaron en 35,8% y 29,5%, respectivamente. En tanto los despachos destinados a Suiza cayeron 3,4%.

La Libertad

La región de La Libertad exportó US\$ 2,770.5 millones en el 2018, lo que significó una disminución de 2,3% con respecto al año anterior.

Los envíos de productos tradicionales, que concentraron el 50,2% del total exportado (US\$ 1,390.7 millones), registraron una reducción de 15,6%.

Las exportaciones mineras, principal sector tradicional (US\$ 1,184.7 millones), descendieron 18,7%, debido a los menores despachos de oro (-19%), que alcanzaron los US\$ 1,151.2 millones.

Asimismo, los envíos de productos no tradicionales, que representaron el 49,8% (US\$ 1,379.8 millones), crecieron 16,3%.

Las exportaciones agropecuarias, principal sector no tradicional (US\$ 1,319.8 millones), se incrementaron en 15,8%, impulsadas por los mayores despachos de arándanos rojos (35,9%) y paltas (3,9%).

Piura

El año pasado las exportaciones de Piura alcanzaron los US\$ 2,723 millones, equivalente a un aumento de 28,3% con relación al 2017.

Los envíos de productos no tradicionales, que sumaron US\$ 1,978 millones y fueron responsables del 72,6% del total despachado por esta región, se incrementaron en 35,6%.

Las exportaciones agropecuarias representaron el 42,6% (US\$ 842.5 millones) y crecieron 30,5%, debido al aumento en los envíos de uvas (50,1%) y mangos (38%), que sumaron US\$ 324.6 millones y US\$ 197.1 millones, respectivamente.

En tanto los envíos del sector tradicional, que concentraron el 27,4% del total exportado, aumentaron 12,2% al sumar US\$ 745

millones.

Las exportaciones de petróleo y gas natural, que significaron el 72,2% (US\$ 538.1 millones), crecieron 25%, como resultado del incremento de los envíos de residual 6 (7,5%), principal producto de exportación que alcanzó los US\$ 188.8 millones.

Cajamarca

En el 2018, Cajamarca alcanzó los US\$ 1,523.5 millones en envíos al exterior, equivalente a 1,1% menos que lo registrado el año anterior.

Las exportaciones del sector tradicional, que explicaron el 99,6% del total enviado por esta región (US\$ 1,517.5 millones), cayeron 1,1%.

Los envíos mineros disminuyeron 5,4%, al totalizar US\$ 1,261.3 millones. Este resultado es debido a que el oro, principal producto de exportación, registró una reducción de 4,8% (US\$ 891.3 millones).

En tanto las exportaciones de productos no tradicionales se redujeron en 13,8%, al sumar US\$ 6.1 millones. Este sector solo tiene una participación de 0,4% en la estructura exportable de esta región.

Los envíos agropecuarios, principal sector no tradicional (US\$ 3.2 millones), cayeron 40,4%. El producto más exportado fue la tara en polvo que sumó US\$ 1.5 millones. Los despachos de cacao en grano registraron una reducción de 80,4% (US\$ 1 millón).

Lambayeque

Los envíos procedentes de Lambayeque totalizaron los US\$ 524.3 millones en el 2018;

25,1% más a lo registrado en el 2017.

Las exportaciones no tradicionales, que tienen una participación de 83,5% en esta región (US\$ 438 millones), mostraron un crecimiento de 43,5%, debido al mayor avance del sector agropecuario (45,2%), el cual explicó el 98,9% del total exportado. Los envíos de paltas y arándanos rojos aumentaron 111,6% (US\$ 60.8 millones) y 417,4% (US\$ 58.7 millones).

En tanto sus despachos tradicionales, que explicaron el 16,5% (US\$ 86.3 millones), se redujeron 24,2%, como resultado del desempeño negativo del sector agrícola (24,2%). El café sin tostar, principal producto de exportación, registró US\$ 81.4 millones.

Tumbes

Los despachos de Tumbes alcanzaron los US\$ 135.2 millones en el 2018, es decir, 5,4% menos con respecto al 2017.

El sector no tradicional, responsable del 99,7% del total exportado por esta región (US\$ 134.7 millones), registró una reducción de 5,6%.

Los envíos de productos pesqueros, que tuvieron una participación de 97,5% (US\$ 131.3 millones), descendieron 6,7%. Este menor avance fue producto de la caída en las exportaciones de colas de langostinos (-20,8%), que sumaron US\$ 59.6 millones; pese al incremento en los envíos de langostinos frescos (8%), que alcanzaron los US\$ 50.4 millones.

En tanto las exportaciones tradicionales, que representaron el 0,3%, solo sumaron US\$ 500,000, siendo su único producto exportado la harina de pescado.

Macro Región Norte: Exportación FOB según región 2017 y 2018

(Absoluto y porcentaje)

Región	2017	2018	Variación porcentual	Participación 2018
Total	7,059.9	7,676.5	8.7	100.0
Cajamarca	1,540.8	1,523.5	-1.1	19.8
La Libertad	2,834.7	2,770.5	-2.3	36.1
Lambayeque	419.0	524.3	25.1	6.8
Piura	2,122.6	2,723.0	28.3	35.5
Tumbes	142.8	135.2	-5.4	1.8

Fuente: SUNAT, 2017 y 2018

Elaboración: Centro de Investigación Empresarial (CIE) - PERUCÁMARAS

Pobreza monetaria disminuyó en 1,2 puntos porcentuales durante el año 2018

La pobreza monetaria disminuyó en 1,2 puntos porcentuales (313 mil personas) en comparación al nivel del año 2017; así lo dio a conocer el Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), José García Zanabria, al presentar los Resultados de la Pobreza Monetaria al año 2018.

Informó que el 20,5% de la población del país, que equivale a 6 millones 593 mil personas, se encontraban en situación de pobreza, es decir, pertenecían a hogares cuyo gasto per cápita fue inferior al valor de la Línea de Pobreza (LP), que es el equivalente monetario de una canasta básica de consumo de bienes y servicios.

Agregó, que en el quinquenio 2013-2018 la pobreza monetaria disminuyó en 3,4 puntos porcentuales y en el decenio 2008-2018 en 16,8 puntos porcentuales.

Enfoque monetario

Precisó que para medir la pobreza monetaria se consideró al gasto como indicador de bienestar, el cual fue valorizada para el año 2018 en 344 soles por persona (Para una familia de cuatro miembros el costo de la canasta familiar es de S/1376). Las personas cuyo gasto per cápita es menor a este monto fueron considerados pobres.

Agregó, que para medir la pobreza extrema se valoriza la canasta mínima alimentaria por persona (Línea de Pobreza Extrema), que ascendió a S/183 (Para una familia de cuatro miembros es de S/732) y fueron considerados como pobres extremos cuando su gasto per cápita no cubre el costo de la canasta mínima alimentaria.

Indicador de bienestar

En el año 2018, el gasto real promedio per cápita mensual se ubicó en S/758

y se incrementó en 1,7%, al compararlo con el nivel de gasto del año 2017. El gasto real per cápita mensual aumentó en todos los estratos de la población, siendo mayor el incremento en el primer quintil (20% más pobre de la población) que aumentó en 4,1%, seguido por el segundo quintil en 1,7%, entre los principales.

Ingreso

El ingreso real promedio mensual por persona fue de S/ 999, en comparación con el año 2017 se incrementó en 2,2%. De igual modo, el ingreso real per cápita mensual aumentó en todos los quintiles de ingreso, siendo más alto en el primer y segundo quintil con incrementos de 7,8% y 4,4%, respectivamente.

Pobreza monetaria disminuyó en 2,3 puntos porcentuales en el área rural

Según área de residencia, la pobreza en el área rural afectó el 42,1% de la población y se redujo en 2,3 puntos porcentuales respecto al año 2017 (44,4%). En área urbana incidió en el 14,4% de la población, es decir, 0,7 punto porcentual menos que en el año 2017 (15,1%).

En la Selva rural incidencia de pobreza se redujo de 41,4% a 38,3%

Por dominios geográficos, la mayor disminución de la pobreza se registró en

la Selva rural al pasar de 41,4% a 38,3% (-3,1 p.p), seguido de la Sierra rural de 48,7% a 46,1% (-2,6 p.p); Costa urbana de 15,0% a 12,7% (-2,3 p.p); Selva Urbana de 20,5% a 19,3% (-1,2 p.p) y en Lima Metropolitana de 13,3% a 13,1% (-0,2 p.p); en tanto en la Costa rural y Sierra urbana se incrementó ligeramente, al pasar de 24,6% a 25,1% y de 16,3% a 16,7%, respectivamente.

Departamento de Cajamarca con la tasa más alta de pobreza monetaria

En el año 2018, se registraron cinco grupos de departamentos con niveles de pobreza estadísticamente semejantes. En el primer grupo se ubicó solo a Cajamarca como el departamento con mayor incidencia de pobreza monetaria del país, cuya pobreza se encuentra en el rango de 37,4% a 46,3%. En el quinto grupo se ubicaron a los departamentos con menores tasas de pobreza y se encuentran Ica y Madre de Dios con una incidencia de pobreza que se encuentra en el rango de 1,8% a 4,4%.

La pobreza extrema afectó a 2,8% de la población del país

Según la medición monetaria, la pobreza extrema afectó al 2,8% de la población del país (900 mil personas) y disminuyó en 1,0 punto porcentual respecto al año 2017, es decir, 309 mil personas dejaron de ser pobres extremos.



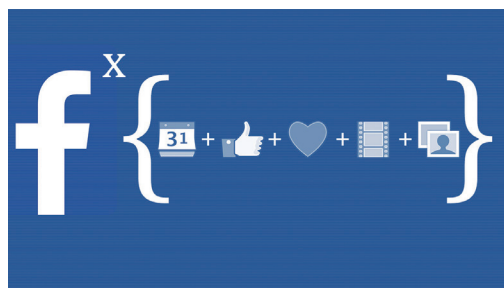
6

objetivos para páginas de empresas en Facebook

Actualmente, los estrategas digitales saben que la experiencia puede ayudar a mejorar la relación de una marca o empresa con los consumidores. Más de un cuarto de la población mundial utiliza Facebook. Pese a los problemas, la plataforma es la red social más popular del mundo, con un estimado de 2,27 mil millones de personas. Los objetivos principales de las páginas de empresas en Facebook durante 2019 pueden resumirse en cinco puntos:

1. Tener metas que afecten directamente las necesidades principales de redes sociales

Uno de los objetivos principales para las empresas es crear metas y cumplirlas. Si bien es un plan que se puede trabajar, la estrategia de las metas se hará eficiente en cuanto se trabaje con una perspectiva de alcance y marketing.



2. Aumentar la calidad de las ventas

Trabajar en el conocimiento de los consumidores que tienes en tu comunidad es una buena idea. Al conocerlo mejor, se pueden obtener más recursos para mejorar el alcance final. Agregando más valor a una organización: este canal social nutrirá mejor a los clientes, mejorará el conocimiento y ofrecerá más información a la audiencia.



3. Mejor impulso dentro de la industria

Si una empresa considera que la competencia siempre está un paso adelante, con la ayuda de las herramientas de monitoreo, es posible informar, escuchar y realizar un seguimiento de todas las conversaciones sociales que giran en torno a lo que hace tu firma, o la competencia.

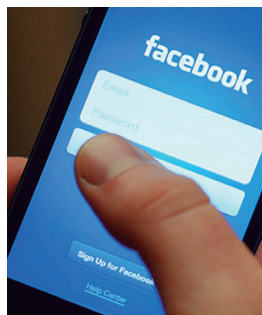
4. Reclutamiento más efectivo

Por medio de redes sociales se puede hacer una estrategia de reclutamiento más simple, pero eso solo significa que se tendrá que analizar de mejor manera cómo se utilizan los canales para ganar.



5. Presencia y popularidad

Las redes sociales pueden ser una excelente fuente para impulsar los esfuerzos que se retoman para mejorar la presencia y popularidad. Esto, genera una mejor competencia dentro del mercado y se puede alcanzar a mejores talentos.



6. Crecimiento más inteligente

Reducir el abandono, asignaciones de presupuesto y gasto, además de aumentar la adquisición son aspectos de un negocio exitoso, sin embargo, Facebook ayuda a mejorar cada uno de esos aspectos. Por lo tanto, si tu firma busca resaltar y estar presente en el futuro, es necesario llegar a ellos por medio de otras tácticas.



Ninguna industria está exenta de adoptar nuevas soluciones y de innovar tecnológicamente

La tecnología juega a favor de las empresas

Para los negocios, la tecnología ha resuelto desafíos que la Economía Digital ha impuesto, eliminado barreras en las empresas a través de sistemas o soluciones innovadoras y éstas, a su vez, han tenido que adaptarse a las necesidades de cada empresa.

Es por ello que, para poder empezar a invertir en tecnología que mejore el desarrollo de una empresa, se debe partir de identificar cuáles son sus necesidades, para posteriormente definir cómo realizar la inversión.

Tres pasos clave para implementar tecnología en su empresa:

1. Desarrolla una estrategia de inversión. Las inversiones en nuevas tecnologías no pueden hacerse hasta que se tengan claros los objetivos de negocios. El mejor retorno de inversión viene cuando identificas el problema antes de buscar la solución: el primer paso debe ser la identificación de las mayores necesidades y problemas que la tecnología podría ser capaz de resolver.

2. Opere dentro de las restricciones. Cada empresa se enfrenta a limitaciones cuando se trata de su digitalización y esto puede tomar varias formas que hay que considerar, como pueden ser: presupuesto, falta de recursos internos disponibles, tecnologías existentes y/o demasiadas versiones de software, falta de liderazgo, falta de capacitación, entre otras. Anticípese a estas restricciones, identifíquelas y elabore estrategias.

3. Una a la vez. Si lo que busca es impulsar sus esfuerzos de innovación, la mejor forma de hacerlo es adoptando po-

cas tecnologías a la vez. Con las soluciones empresariales actuales, diseñadas para integrar múltiples puntos de un ecosistema tecnológico grande, la gestión se vuelve un proceso importante. Por lo tanto, es mejor no adoptar nuevas tecnologías que creen problemas de sincronización y que interrumpen las operaciones de soluciones que actualmente funcionan bien. Para protegerlas, realice una nueva inversión tecnológica a la vez.

Sí, implementar innovaciones puede ser un desafío para las empresas; entonces, ¿cómo se puede encontrar el equilibrio y brindar flexibilidad para experimentar con lo nuevo? Es aquí donde el departamento de tecnología de la información entra en acción: su responsabilidad es preparar el camino para las nuevas soluciones retirando la tecnología que siempre se ha usado y que está presente en prácticamente todas las organizaciones.

Por tanto, los tomadores de decisiones deben tener claras las ventajas de invertir en tecnología. Entre ellas destacan:

- Incremento de productividad y competitividad.
- Potencialización de la innovación.
- Reducción de costos.
- Gestión de información inteligente.
- Incremento de seguridad.
- Favorecimiento de la movilidad de las empresas.
- Mejor posicionamiento de marca.

Como vemos, la tecnología trae grandes beneficios y, aunque algunos empresarios no se entusiasman con el gasto, hay que concentrarse en soluciones que obtengan resultados y construyan gradualmente una tecnología empresarial grande y sólida.

Sexta edición

Concurso “Primero, los clientes”

El concurso “Primero, los clientes” es una plataforma de reconocimiento implementada por el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, con el objetivo de promover las buenas prácticas implementadas por empresas privadas, públicas y gremios empresariales, en beneficio de los consumidores a nivel nacional.

El concurso “Primero, los clientes” tiene por finalidad identificar a aquellos proveedores que hayan implementado prácticas en atención de clientes que destaquen por haber ido más allá de las obligaciones legales que deben cumplir los proveedores en materia de protección del consumidor, y darles un reconocimiento público para que su experiencia sirva de ejemplo al resto del mercado e incentive que modelos de éxito como suyo, puedan ser replicados.

Con esta iniciativa, el Indecopi busca orientar la política de atención de reclamos en las empresas privadas y públicas hacia una gestión de calidad, enfocada hacia la satisfacción del consumidor y que, además, procure resolver las discrepancias entre la empresa y sus consumidores de una manera eficiente.

“Primero, los clientes” premiará a los proveedores que hayan

implementado buenas prácticas en atención de clientes y que destaquen por haber ido más allá de las obligaciones legales que deben cumplir en materia de protección del consumidor; sirviendo así, de ejemplo para el mercado, incentivando la réplica de estos modelos de éxito por los proveedores.

CATEGORÍAS

- Mecanismos de información
- Atención de reclamos y ejecución de garantías
- Consumo responsable
- Igualdad e inclusión (nueva)
- Empresas Mype

La postulación de buenas prácticas a cualquiera de las categorías del concurso es gratuita.

ETAPAS DEL CONCURSO

- Recepción de postulaciones: Del 15 de marzo al 19 de julio de 2019
- Evaluación de postulaciones: Del 22 de julio al 15 de agosto de 2019
- Premiación: Jueves, 22 de agosto de 2019



La Auxiliadora
CORREDORES DE SEGUROS SAC

Empresa Corredora de Seguros, autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros con Matricula J-0734.
Asesoramos a empresas Públicas y Privadas y Licitaciones del Estado. Ofrecemos las mejores alternativas del mercado para la contratación de los seguros con las diferentes Compañías del mercado asegurador.

- Seguros de SALUD
- Seguros Patrimoniales
- Seguros de VIDA
- Seguros de TRANSPORTE
- Licitaciones del estado
- Seguros de Cascos Marítimos
- Seguros de Responsabilidad Civil
- Seguros de VEHÍCULOS A TODO RIESGO
- Asesoría a empresas públicas y Privadas
- SCTR - Complementario de Trabajo de Riesgo



Jr. Huánuco N° 365 Int. 003
(Ref. alt. Tacna con Huánuco) PIURA

Teléfono: 073 326142 / 969104925
E-mail: josefcordovap@yahoo.com

Visítanos en www.laaxiliadoracorredores.com

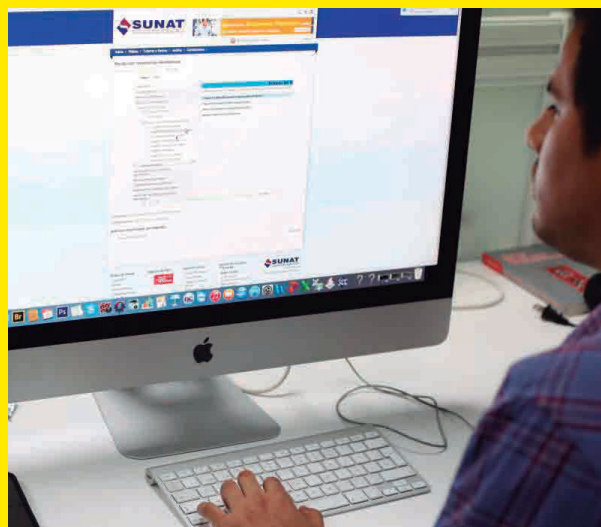
SUNAT otorga plazo excepcional para que principales contribuyentes emitan comprobantes con operador de servicios electrónicos o portal SUNAT

Para facilitar el proceso de adopción del sistema de emisión electrónica a través de los Operadores de Servicios Electrónicos (OSE) o a través del Portal, la SUNAT ha dispuesto que si bien se mantiene para los Principales Contribuyentes (PRICOS) la obligación de usar este sistema de emisión a partir del 01 de marzo del 2019, podrán usar, de manera concurrente y excepcional, el sistema de emisión electrónica del contribuyente (SEE – del contribuyente) o el Facturador SUNAT (SEE-SFS) hasta el 30 de junio de este año.

Asimismo, la norma señala que los Principales Contribuyentes (PRICOS) obligados a utilizar el Sistema de Emisión Electrónica a través de los Operadores de Servicios Electrónicos (OSE) serán aquellos cuyos ingresos anuales en el año 2017 hayan sido iguales o mayores a 300 UIT (1 millón 215 mil soles). Dichos contribuyentes también podrán usar el Portal SUNAT.

Adicionalmente, a partir de este año aquellos Principales Contribuyentes que obtengan la calidad de emisor electrónico y cuyos ingresos anuales sean iguales o mayores a 300

UIT (ingresos del ejercicio anterior) tendrán la obligación de utilizar el Sistema de Emisión Electrónica OSE o el Portal SUNAT (SEE – SOL) a partir del julio del año siguiente.



RED DE DESCUENTOS

Beneficios exclusivos para trabajadores de nuestros asociados

Le permite ofrecer sus productos o servicios con tarifas preferenciales.

Así como, acceder a interesantes ofertas y promociones.

Lo invitamos a formar parte de nuestra Red

Contáctenos:

camarapiura@camcopiura.org.pe

www.camcopiura.org.pe





A 2 años del desborde del río Piura, la situación sigue igual

Por: Víctor Palacios Córdova (*)

El 27 de marzo pasado, los piuranos trajimos nuevamente a la memoria, con una mezcla de desánimo, desconfianza y una sensación de impotencia, el segundo año del desborde del río Piura a raíz del Fenómeno “El Niño Costero” (FENC) que asoló la costa norte del Perú en los primeros meses del año 2017.

Como se recuerda, Piura fue la región con mayores daños por las lluvias intensas del FENC que ocasionaron inundaciones, desbordes, deslizamientos y descargas eléctricas. Resultaron afectadas miles de personas y sus viviendas, más de un centenar de instituciones educativas y establecimientos de salud, las principales vías de comunicación, miles de áreas de cultivo; etc. lo que restringió severamente los medios de vida de la población damnificada.

Este año, una de las principales actividades convocadas por los piuranos para llamar la atención a las autoridades sobre las consecuencias aún por resolver de ese infortunado día, fue el Conversatorio Regional “A 2 años del desborde del río Piura”, organizado por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza en coordinación con el IRAGER, el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Cámara de Comercio y Producción de Piura. El evento se realizó en el auditorio de la Cámara y contó con la participación de las principales autoridades de la Región encabezadas por el Vice Gobernador Regional y los representantes de la sociedad civil organizada. El objetivo fue identificar los nudos críticos que dificultan el avance en el proceso de Reconstrucción con Cambios y exponer propuestas para recuperar y mejorar la infraestructura local y regional.

Las principales conclusiones a las que se llegó en el evento fueron:

- El lento avance de la ejecución de las obras de la reconstrucción con cambios, debido al centralismo limeño y al buro-

cratismo que se expresa en la demora en la evaluación de los expedientes técnicos y en la transferencia del dinero. Y que evidencian una desarticulación entre los niveles del Estado. A marzo de 2019 se ejecutan obras de rehabilitación, cuando lo que se requiere son obras de reconstrucción.

- El marco legal de la gestión pública y de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que inmoviliza al funcionario público preocupado por cumplir con todos los detalles formalistas exigidos por la normatividad, que retrasa el avance de implementación de las obras.

- Los que formulan el estudio integral del río Piura deben abrirse al conocimiento local existente y realizar trabajo de campo. Las entidades académicas y sociales locales deben participar en su formulación y seguimiento.

- Desconocimiento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que norma los procedimientos y regula las responsabilidades entre los niveles del Estado para intervenir de manera integral, permanente, subsidiaria y multisectorial ante el riesgo de desastres, con transparencia, efectividad y con

asignación de recursos.

- Constitución de una Autoridad Autónoma de la Reconstrucción con toma de decisiones vinculante, que cuente con un fideicomiso que asegure la ejecución de las obras en el transcurso del tiempo.

- Establecimiento de una Comisión Técnica Regional para definir correctamente los alcances y la pertinencia de las obras a implementarse, y de los mecanismos que permitan una mayor seguridad de la población en riesgo de la cuenca del río Piura.

- Se requiere fortalecer y consolidar la institucionalidad y la concertación regional en torno a la gestión de riesgos de desastres, manejo integral del río, entre otros.

- La reconstrucción requiere incorporar el enfoque de desarrollo humano, hacerse pensando que el fin último es lograr el bienestar de las personas, principalmente de aquellas que viven en mayor situación de pobreza.

(*) Coach y Docente de la Maestría en Gerencia Social de la Escuela de Posgrado de la PUCP. Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.



Menores de edad y establecimientos de hospedaje

Por: Daniel Montes Delgado (*)



La Ley 30802, de junio de 2018, estableció la obligación de los establecimientos de hospedaje de requerir a las personas que solicitan alojamiento acompañadas de menores de edad, acreditar la calidad de padre o madre, tutor o responsable de dicho menor. En consecuencia, de no acreditarse tal calidad, el establecimiento, se entiende, debe denegar el ingreso y la prestación de los servicios a tales personas.

Esto no es más que una repetición, algo más ampliada, de lo que ya existe en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje (D.S. 001-2015-MINCETUR). En todo caso, la novedad puede ser la consecuencia expresa para el hospedaje de recibir una sanción de cancelación de su autorización para prestar sus servicios, se entiende en forma permanente, pues la ley no señala que ello será por un plazo determinado. Surge la duda, no obstante, de si la persona natural o jurídica que sufre esa cancelación de la autorización, puede luego solicitar una autorización nueva para otro establecimiento de hospedaje. O si la misma persona natural o jurídica sancionada puede transferir el establecimiento de hospedaje, o incluso, solo alquilarlo o cederlo en alguna otra forma, de modo que ese mismo establecimiento pueda seguir funcionando bajo otro propietario o posesionario. Creemos que estas limitaciones adicionales deberían ser previstas a fin de evitar que se burle fácilmente la sanción por la vía de seguir operando el establecimiento por intermedio de terceros o “testaferros”.

Otras dudas surgen por la otra novedad de la ley, cuando señala que: “En caso de duda sobre la documentación que se presente, o ante la ausencia de la misma, los encargados de los establecimientos de hospedaje deben dar aviso al Ministerio Público, a la Policía Nacional o al gobierno local de la jurisdicción, cuyo representante actuará en el ejercicio de sus funciones.”

Y es que, se entiende que, si el personal del establecimiento de hospedaje considera que la documentación presentada por el usuario no es suficiente para acreditar la relación legal y lícita con el menor, entonces sencillamente no debe permitir el ingreso de tales personas a su local. Se entiende entonces que tales personas se retirarán de la recepción del establecimiento, al no conseguir su objetivo, por lo que carece de mucho sentido el que el establecimiento deba dar aviso a las autoridades sobre este intento de ingreso cuando las personas ya no están presentes.

No creemos que la intención de la ley sea que el establecimiento permita el ingreso de los menores en esos casos, para luego dar el aviso y esperar a que acudan las autoridades, puesto que eso podría dar lugar a que se consume algún delito de los que precisamente se quieren evitar, mientras se espera a que llegue el funcionario. En todo caso, esta disposición preocupa porque la sanción de cancelación de autorización del establecimiento también está prevista para la infracción de no dar este aviso, que por lo demás, como decimos, es innecesario.

Por último, la ley dispone que se aplicará la misma sanción de cancelación de la autorización del establecimiento cuando este “promueva o permita” la explotación sexual infantil, o cuando

no denuncien estos delitos de los cuales tomen conocimiento, o cualquier otro delito. Bueno, en realidad no lo señala así (aunque debiera), pues no se refiere a “delitos”, sino a “todo hecho vinculado con...”, lo cual es una fórmula legal muy imprecisa. ¿Debe el hospedaje denunciar sus meras sospechas acerca de alguna persona, aunque no tenga claro que está ante un delito? Por ejemplo, si ingresa al hotel un adulto acompañado de su hijo o hija, o en calidad de tutor designado de ese menor, podría tratarse de un caso en que los propios padres o tutores usan a los menores para atraer a otros hacia una red de trata de personas. Si el hotel sospecha de algo así porque, por ejemplo, el menor se encarga de citar a otros menores al hotel, sea en la piscina o algún otro espacio, ¿debe denunciar este “hecho”? Podría hacerlo, pero si la sospecha es infundada, el tema podría retornar en la forma de una denuncia penal por parte del huésped afectado, por una supuesta denuncia calumniosa. Si esto es así, el hotel, por tratar de evitar el riesgo de una sanción de cancelación de permisos por no denunciar, puede terminar asumiendo el riesgo de responder civil o penalmente por denunciar sin fundamento. Y no es bueno que la ley ponga en este dilema a los establecimientos, sobre todo porque las fórmulas legales, como hemos visto, no son claras ni precisas, por lo que esta norma debería mejorarse.

Un punto final es, a nuestro modo de ver, el absurdo de exigir a los establecimientos de hospedaje, que firmen una declaración jurada de que se sujetarán al código de conducta sobre prevención de la trata de menores dictada por el ministerio, como si no bastara que la norma respectiva, que es una norma legal reglamentaria de la ley comentada, deba cumplirse. Las leyes deben cumplirse porque son por naturaleza obligatorias, no porque personalmente me obligue a cumplirlas. Esto es como un ritual de acatamiento al soberano de siglos pasados, algo absurdo y anacrónico que no tiene justificación. Debe bastar la fuerza de la ley, percibida como mandatoria por todos los ciudadanos, para que sepamos que tenemos que cumplirla. No hace falta que me obliguen a cumplir un ritual de acatamiento, como si dependiera de mi voluntad el cumplir la ley o no.

(*) Abogado PUCP; MBA Centrum Católica. Montes Delgado – Abogados SAC.

“La Ley 30802, de junio de 2018, estableció la obligación de los establecimientos de hospedaje de requerir a las personas que solicitan alojamiento acompañadas de menores de edad, acreditar la calidad de padre o madre, tutor o responsable de dicho menor”.



VISITANDO A NUESTROS SOCIOS

Detrás de cada empresa hay una historia de empuje y visión empresarial. Por eso, desde este espacio, deseamos difundir la labor que realizan cada uno de nuestros socios, cómo han ido construyendo sus logros y su aporte al desarrollo de nuestra región y del país. Los invitamos a compartir estas valiosas experiencias.

ESTUDIO REYNOSO S.A.C.

Es una firma que cuenta con más de 27 años de experiencia, brindando servicios de consultoría tributaria, contable y en el fortalecimiento de procesos productivos; también ofrecemos servicios de tecnología de la información y realizamos auditorías tributarias y financieras; contamos con amplia visión en el sector empresarial lo cual nos permite generar valor sostenido al empresario, suministrándole de herramientas necesarias que le ayuden a tomar decisiones oportunas.

Entre nuestros proyectos está la apertura de sucursales en diferentes localidades de nuestro país, es así que en esta oportunidad nos hemos establecido en la ciudad de Piura, donde ofreceremos toda nuestra gama de servicios, acompañados de capacitaciones constantes dirigidas a los contadores y

empresarios en los diversos sectores.

Mg. CPCC. María Astrid Reynoso de Vargas, socia líder en consultoría tributaria, contable y financiera de ESTUDIO REYNOSO, resalta que el pertenecer a la Cámara de Comercio y Producción de Piura es todo un privilegio ya que considera a esta institución como un socio estratégico que les permitirá integrarse con las distintas empresas que pertenecen a este gremio, coadyuvando al desarrollo empresarial de esta Región apoyándolos al logro de sus objetivos con los conocimientos y experiencia de nuestro staff de profesionales.



BIENVENIDOS

BOLSA DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Ponemos a disposición de nuestros asociados este servicio de búsqueda idóneo para complementar sus equipos de trabajo.



Envíanos tus requerimientos a sistemas@camcopiura.org.pe

Celebramos 128 años

El 26 de abril la Cámara de Comercio y Producción de Piura celebró su 128 aniversario con una grata velada en la que los anfitriones compartieron con autoridades, asociados y aliados estratégicos.

En el marco de esta significativa ceremonia se rindió homenaje póstumo a Carlos Sánchez Delgado, exgerente general del gremio empresarial. Se anunció que, por decisión unánime del consejo directivo 2018-2020, el Centro Empresarial inaugurado en el año 2014, llevará su nombre.

El discurso de orden estuvo a cargo de Mario Alvarado Tabacchi, jefe de la sucursal Piura del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

SENATI Zonal Piura-Tumbes, ZEGEL IPAE, CETURGH Perú e ICPNA Región Grau, los más antiguos y destacados asociados del sector educación, fueron reconocidos por su valioso aporte al desarrollo empresarial y regional, a través de la formación profesional y/o enseñanza que imparten. La distinción “Ciudadano Ejemplar” recayó en Luis Zegarra Camminati, expresidente de la Cámara de Comercio de Piura, en mérito a su destacada trayectoria profesional y valioso aporte al desarrollo de la región.

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura ofreció el saludo de bienvenida; Susana Seminario Vega, gerente general, el brindis de honor.



Mario Alvarado Tabacchi, jefe de la sucursal Piura del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), tuvo a cargo el discurso de orden.



Luis Zegarra Camminati, “Ciudadano Ejemplar” y Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

de vida institucional



Julio Méndez La Torre, director zonal de SENATI Piura-Tumbes y Edmundo Rodríguez-Frías Benza, primer vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Shirley Ly Kcomt, gerente sede Piura de ZEGEL IPAE y Javier Bereche Álvarez, segundo vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Katty Vegas Serrano, directora general del Instituto CETURGH Perú y Julio Castagnino Lema, director tesoroero de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Lita Ramírez Mezones, directora ejecutiva del ICPNA Región Grau y Mateo Gómez Matos, director de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Los anfitriones, acompañados de Juan José Díaz Dios, alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y de Pierre Gutiérrez Medina, teniente alcalde.



Miembros del Consejo Directivo y personal de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Talleres preventivos. Con la finalidad de evitar incumplimientos y posibles sanciones, SUNAFIL en coordinación con la Cámara de Comercio de Piura, brindó orientación en planilla electrónica, seguridad social de salud y pensiones, seguridad y salud en el trabajo, y contratación de trabajadores extranjeros. La capacitación se llevó a cabo los días 8, 11 y 15 de abril, respectivamente.



Fiscalización Municipal: Licencias de Funcionamiento. Se denominó la conferencia que ofreció, el 28 de marzo, Montes Delgado Abogados S.A.C. en coordinación con la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



Liderazgo y Dirección de Personas. MBA Juan Quinde Ly Say Tan, tuvo a cargo la conferencia magistral dictada el 27 de marzo, organizada por la Cámara de Comercio y Producción de Piura.



La Mujer y su Impacto en el Emprendimiento. Reduciendo la Brecha de Género. Conversatorio organizado por HUB UDEP, Telefónica Open Future y Women in STEM and Entrepreneurship, con el apoyo de IDB LAB, IAE Business School y la Cámara de Comercio y Producción de Piura, en el marco del Día Internacional de la Mujer.



Transformación Digital: El Comprobante Electrónico y las Oportunidades para la Empresa. Evento empresarial se realizó el 22 de febrero. SUNAT y la Cámara de Comercio y Producción de Piura, convocaron a empresarios locales para darles a conocer las ventajas e impacto del uso de este documento.

!!!Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos desearles en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Mayo

- | | |
|---|---|
| 01 Mango Verde E.I.R.L. | 08 RC Projects E.I.R.L. |
| 02 Estudio Muñiz-Piura Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | 09 Clínica Dental Arribas |
| 02 Centro de Capacitación Decco E.I.R.L. | 10 Transportes El Poderoso Cautivo E.I.R.L. |
| 02 Construcciones & Servicios Kasap S.C.R.L. | 13 Daniel E.I.R.L. |
| 05 Promotora de Turismo Nuevo Mundo S.A.C. | 17 Banco Internacional del Perú - Interbank |
| 07 Santa Rosa Elena E.I.R.L. | 20 Asenergia E.I.R.L. |
| 07 MAC Seguridad & Control S.R.L. | 20 Touring y Automóvil Club del Perú |
| 08 Consultoría y Servicios Gallo S.A.C. | 24 Petróleos del Perú Petroperú S.A. |
| | 25 Publiarte S.R.L. |
| | 30 Rodapaper E.I.R.L. |
| | 30 Zeus Energy S.A.C. |

Junio

- | | |
|--|---|
| 01 Contact Tours S.A.C. | 16 Transtainer Logistics Perú S.A.C. |
| 01 ATCA Operadores Aduaneros S.A.C. | 17 KWS Perú S.A.C. |
| 02 A & G Transporte y Comercialización S.R.L. | 18 Cold Import S.A. |
| 04 Impresos Gráficos Montalbán E.I.R.L. | 20 Caylu Import S.R.L. |
| 06 SINELCON Import E.I.R.L. | 20 Centro de Estética Facial y Corporal Coquetas Spa |
| 07 Industria Maderera Alto Maraón S.A.C. | 21 A & Q Contratistas Generales S.R.L. |
| 07 Piura Gas S.A.C. | 21 AFP Integra |
| 07 Revin S.R.L. | 21 HSE Solutions E.I.R.L. |
| 10 Lot Internacional S.A.C. | 22 Juan Manuel Quinde Rázuri |
| 11 Industrias Agrícolas S.R.L. | 23 Pesquera San Simone S.A.C. |
| 12 Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote | 23 Río Blanco Copper S.A. |
| 13 ABC Corredores de Seguros S.R.L. | 23 Fernández S.R.L. |
| 13 José Antonio Valle Benites | 24 Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. |
| 13 Asesoría y Consultoría Ávila E.I.R.L. | 24 Frigoríficos La Granjita E.I.R.L. |
| 13 Distribuidora MKM S.A.C. | 25 Plásticos Agrícolas y Geomembranas S.A.C. |
| 13 OME Consultoría & Construcción S.A.C. | 26 Concesionaria Vial del Sol S.A. |
| 14 Negocios y Servicios Generales Rutas del Norte S.R.L. | 27 Banco Central de Reserva del Perú - Suc. Piura |
| 14 Cárcamo Abogados S. Civil de R.L. | 27 Taxi L & F S.A.C. |
| 15 Cromoplastic E.I.R.L. | 28 Más Dent Center S.R.L. |
| 15 Enlace Bussines E.I.R.L. | 29 Asociación Educativa Proyecto Pontificio Juan Pablo II |
| 16 Dexim S.R.L. | |
| 16 Valle Inka Perú S.A.C. | |
| 16 Los Portales S.A. | |

De
Grande
quiero ser
como
Mamá



CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE

**PIDE TU CRÉDITO, ABASTECE TU NEGOCIO Y PARTICIPA
DE NUESTRO SORTEO “PROMO EMPRENDEDOR”**

 **CAJA PIURA**
Tu oportunidad es ahora